

EL CONSULADO DE GUADALAJARA

Socorro OLGUIN MOSQUEDA

TEMA INTERESANTE el de los consulados, sobre el cual poco se ha escrito, pese a la importancia que tuvieron durante el dominio español en América. Ahora se ha estudiado de manera especial el Consulado de Guadalajara, y el autor * nos presenta una serie de documentos, seleccionados con mucho tino. La obra es producto de una ardua labor de investigación, a juzgar por los materiales acopiados. Los datos, cuidadosamente ordenados, son de gran valor para el conocimiento de la historia del comercio en México.

Ramírez Flores se concreta a presentar, con todo detalle, los datos obtenidos, merced a los cuales el lector se entera del origen y extinción del Consulado, y comprende su funcionamiento.

El Consulado de México, único existente en la Nueva España hasta la última década del siglo XVIII, era insuficiente para atender a todos los asuntos mercantiles. Por esta razón la Corona española accedió al establecimiento del Consulado de Veracruz. Meses más tarde, por cédula fechada en Aranjuez el 6 de junio de 1795, Carlos IV creó el Real Consulado de Guadalajara. El autor expone lo relativo a esta fundación y al edificio en que tuvo albergue el Consulado tapatío, y publica por primera vez su Escudo.

De hecho, el Consulado quedó constituido el 13 de septiembre del mencionado año; su personal comprendía: “un Prior, dos Cónsules, 9 Conciliarios, un Síndico, todos con sus Tenientes respectivos o suplentes; y además un Secretario, un Contador y un Tesorero, quedando por cuenta de la Corporación el presentar las ternas para nombrar Asesor y Escribano, pudiendo hacer a su juicio la de los dos Porteros”.

De capital importancia fué el establecimiento de un Tribunal de Justicia, “encargado exclusivamente de avenir partes o fallar todas las disputas que en sus tratos y contratos tuvie-

* José RAMÍREZ FLORES, *El Real Consulado de Guadalajara. Notas históricas*. Banco Refaccionario de Jalisco, Guadalajara, 1952.

ran los comerciantes". Lo constituían el Prior y dos Cónsules, y bastaban dos opiniones para dar fuerza legal a sus fallos. Cabe notar que la abstención de voto o la ausencia de las reuniones (se verificaban generalmente martes, jueves y sábados) se multaban con cuatro pesos. En ocasiones especiales, los miembros del Tribunal consultaban a su abogado asesor, o si no a alguno de los conciliarios capacitado para el caso, si bien no estaban obligados a seguir sus consejos. Encontramos dentro del funcionamiento del Tribunal el llamado derecho de apelación (por cantidades mayores de mil pesos). La parte afectada podía turnar su juicio al Tribunal de Alzada.

Un año después de la erección del Consulado, se presentó la necesidad de crear diputaciones foráneas en las poblaciones de mayor movimiento comercial. Así, desde 1796 hasta 1821 se estableció una vasta red de diputaciones para el mejor funcionamiento de los asuntos mercantiles.

Además del Tribunal de Justicia, "quedó establecida la Junta del Consulado", que nosotros podríamos llamar de Fomento del Comercio y Comunicaciones, atendiendo a la función que se le señalaba: conservación y mejoramiento del camino real de México a Guadalajara.

Ramírez Flores dedica sendos capítulos a los fondos del Consulado y a la contabilidad y recaudación, y publica la cédula por la cual se estableció la feria de San Juan de los Lagos, que tanta importancia llegó a tener en la economía novohispana.

El Consulado de Guadalajara fomentó notablemente la agricultura y la industria, y sostuvo con sus propios fondos una escuela de dibujo. En varias ocasiones envió cantidades de dinero a la Corona española, y también solía hacer donativos a la Iglesia. Al proclamarse la Independencia mandó acuñar medallas conmemorativas.

En suma, el profesor Ramírez Flores, sacando a luz viejos documentos, logra rehacer la historia del Real Consulado de Guadalajara y aporta una notable contribución para el conocimiento de nuestra historia económica. Débese al Banco Refaccionario de Jalisco la pulcra edición de esta obra, que aumenta el número de volúmenes publicados por él en años anteriores.